

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**Autor:** Marcelo Fabián Berthet

**Objeto:** Declarar de interés institucional, social y cultural el 28° Aniversario de la creación del Departamento San Salvador.

### FUNDAMENTOS

#### SEÑORA PRESIDENTA:

El Departamento San Salvador se encuentra ubicado al Este de la Provincia de Entre Ríos. Limita con los departamentos Federal, Concordia, Colón y Villaguay. Su superficie es de 1282 km<sup>2</sup> y su población es de 17000 habitantes.

El Departamento se divide en cuatro distritos: Gral. Campos, Walter Moss, Arroyo Grande y Las Colonias. La ciudad cabecera es San Salvador. Para su creación mediante la ley provincial N° 8981 sancionada el 6 de diciembre de 1995, se separaron partes de los departamentos: Villaguay, Colón y Concordia.

El Distrito Arroyo Grande fue formado con la totalidad del distrito Quinto del Departamento Colón, el distrito General Campos fue formado con los sectores de los distritos Yeruá y Yuquerí separados del departamento Concordia, el distrito las Colonias que fue formado con los sectores de los distritos Tercero y Cuarto separados del departamento Colón, y el distrito Walter Moss fue formado con los sectores de los distritos Lucas al Norte y Lucas al Sud separados del departamento Villaguay.

Los pedidos de los habitantes de la región para la creación de este departamento comenzaron en la década de 1960. Con el advenimiento de la democracia en Argentina el movimiento surgió con mayor fuerza, sin embargo la creación del departamento se concretó en la mitad de la década de los '90. En 1995 comenzó a darse forma real al proyecto de creación del departamento San Salvador, pero muchos de los puntos expuestos no fueron bien recibidos en Villaguay, donde incluso llegaron a realizarse protestas callejeras. Finalmente el proyecto, presentado por los diputados provinciales Hugo Oscar Berthet (PJ) y Carmen Reynoso de Vinacur (UCR), fue aprobado en la Cámara de Senadores el 6 de diciembre de 1995.

El sustento físico del Departamento San Salvador forma parte de la gran llanura argentina. El basamento es muy antiguo pero los sedimentos superficiales son recientes y continúan acumulándose por obra de los agentes externos, vientos y lluvias en abundancia.

La gruesa capa de sedimentos junto al clima templado húmedo posibilitan la formación de suelos ricos en materia orgánica óptimos para las actividades agrícolas-ganaderas. Las especies de flora predominantes son: pasto miel, pasto cadena, cebadilla criolla y pasto horqueta. Las pasturas naturales son un recurso muy importante para la alimentación del ganado y de otras especies. La vegetación arbórea aparece muy disminuida y sólo a lo largo de los cursos de agua. Las especies predominantes son el espinillo, tala y ñandubay.



La fauna de esta región entrerriana ha sufrido transformaciones por la presencia del hombre y de su actividad, hoy pueden encontrarse perdices, liebres, cuisés, martinetas y zorros.

Por ello solicito a mis pares que acompañen el siguiente proyecto de declaración con su voto.



**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS  
D E C L A R A:**

**PRIMERO:** De interés histórico, institucional, social y cultural del Senado de la Provincia de Entre Ríos el 28° Aniversario de la creación del Departamento San Salvador, que se celebra el 8 de diciembre de 2023.

**SEGUNDO:** Comuníquese y remítase copia a las autoridades de la ciudad de San Salvador y de los distritos que integran el Departamento.